



Marcelo Peres

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 710/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Jennifer Esther GOMEZ CASTILLO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó equivalencias de asignaturas, aprobadas en la Universidad del Norte de la República de Colombia.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de julio de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 710/2008 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 710/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y otorgar el reconocimiento de los módulos Orientación Universitaria, Matemática y Física, concediéndole por aprobado el Seminario Universitario, a la alumna Jennifer Esther GOMEZ CASTILLO, Legajo N° 01-38076, de la carrera Ingeniería Industrial.



Azucena Perotti

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación por equivalencias de las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística, Física I, Física II, Química General, Sistemas de Representación, Ciencia de los Materiales, Estudio del Trabajo, Investigación Operativa, Pensamiento Sistémico e Informática I.

ARTÍCULO 3°.- La aprobación de las asignaturas Mecánica y Mecanismos y Procesos Industriales, se otorgaran previa prueba de complemento, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 695/2008

UTN
mel



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior